



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

FIESTA DE FIN DE AÑO 2018

Nicolás Gutiérrez Oramas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Puerto del Rosario

HACE SABER

Que con motivo de las Fiestas de fin de Año a celebrar en Puerto del Rosario, para darle el realce debido y posibilitar que se parta el año, por todos los vecinos y visitantes que así lo deseen, que se muestre la consiguiente alegría en la fiestas - verbena que tendrá lugar en la Plaza de la Paz, locales de ocio y otras privadas, se hace necesario adoptar una serie de medidas de seguridad para el tráfico, tanto de viabilidad, como de aparcamiento, en la zona centro de nuestra ciudad.

El día 31 de diciembre del 2018, a partir de las 19:00 horas, se procederá a cerrar al tráfico las siguientes calles:

- Calle León y Castillo cruce con la Avda. de La Constitución.
- Avda. de La Constitución, cruce con la calle Profesor J. Tadeo Cabrera.
- Calle Secundino Alonso, cruce con la calles Profesor Juan Tadeo Cabrera, San Roque y la Cruz.
- Calle García Escámez, cruce con las calles Dr. Fleming y Duero.
- Explanada-acceso sentido ascendente de León y Castillo.
- León y Castillo, sentido ascendente con la Av. Juan de Bethencourt.
- Calle Fernández Castañeyra, cruce con la calle Teofilo M. Escobar.
- Calle Primero de Mayo, cruce con las calles La Cruz, Jesús y María y Avenida Manuel Velásquez Cabrera.
- En la calle Indalecio Prieto, desde el cruce con la calle San Roque, hasta la Plaza de la Paz, queda totalmente prohibido el estacionamiento de vehículos.

Se pide la colaboración y comprensión de los vecinos-as, con el fin de que las fiestas discurran con normalidad y sin riesgos.

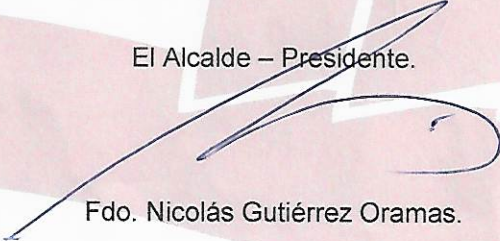
La Policía Local actuará con los servicios municipales de Grúa en la retirada de los vehículos que se encuentren en las zonas donde no se autorice estacionar, **a partir de las 20:00 horas del día 31 de diciembre del 2018**, con traslado de estos al depósito municipal y tramite de los correspondientes expedientes; aquellos conductores que hagan uso indebido, circulación en vías cerradas al tráfico, se exponen al trámite de expediente por infracción al R.G.C./O.M.C. o diligencias judiciales por un posible delito a la seguridad vial.

Se ruega a los vecinos y visitantes, sepan disculpar las molestias que les puedan ocasionar estos cierres de calles.

Lo que se hace público para su mejor conocimiento.

Puerto del Rosario a 10 de diciembre del 2018.

El Alcalde – Presidente.



Fdo. Nicolás Gutiérrez Oramas.